puja de zeyte

y en la villa de bergara a veinte y quatro dias del mes de junio
de mil e quinientos e setenta y siete años en presencia
de mi Xpoval de Arteaga escribano por su mag.d e
del numero de la villa e del ayuntamiento de
la dicha villa e por este ayuntamiento fue clos.do e
rematado a Juan Francisco de Ybarra en nombre de
Juan Sanchez de Ganuza
ayuntamiento la dicha villa e prometio de hazer
e hacer e cumplir e cumplir de hazer
en la dicha villa e por mi de la dicha
condiciones de yuso e segun mi parte
con mi dicho de que se hizera el arrendamiento
dos años que son treinta e siete mil libras
meses de moneda en treinta e seis meses de la
dicha moneda en treinta e seis meses de la
dicha moneda en treinta e seis meses de la
dicha

[illegible] en al monedero Ultimo [illegible] Hermate el bachiller
de Elbira [illegible] Juntos / [illegible] el cerrar la moneda el
bachiller de la zerda [illegible] de Sayn [illegible]
[illegible] dos de Juan de Granada pregonero con
[illegible] encendida [illegible] de Hernando [illegible]
[illegible] Diego de [illegible] Juan de [illegible] [illegible]
[illegible] el dicho que [illegible] [illegible]
[illegible] de Santiago [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] a [illegible] [illegible]
[illegible] a sesenta [illegible] y desde
entonces hasta [illegible] de sesenta [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]